



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, 31 de agosto de 2019
INAI/131/19

AGN DEBE DAR A CONOCER EXPEDIENTE ÍNTEGRO SOBRE ACTIVIDADES DE “BUGSY SIEGEL”

- **El expediente es un documento de relevancia pública, pues hace referencia al desarrollo de un sector del crimen organizado en México: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI**
- **“Esta información histórica resulta de gran relevancia, dado que se trata de un personaje que estuvo ligado a bandas de narcotráfico en México”, enfatizó**

El Archivo General de la Nación (AGN) debe dar a conocer el expediente íntegro del estadounidense ligado a bandas de narcotráfico en México *Benjamín Siegel* conocido como “Bugsy Siegel”, ordenó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al presentar el asunto ante el Pleno, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena afirmó que el expediente es un documento de relevancia pública, pues en él se hace referencia al desarrollo de un sector del crimen organizado en México, así como a investigaciones relacionadas con actos ilícitos.

“Esta información histórica resulta de gran relevancia, dado que, no solamente se trata de un personaje que estuvo ligado a bandas de narcotráfico en México, sino a través de él se puede obtener información y conclusiones precisas para darle atención y seguimiento al crimen organizado”, enfatizó.

Ibarra Cadena destacó que una adecuada gestión archivística permite identificar y consolidar la documentación de la memoria colectiva y el testimonio de la evolución de las instituciones públicas del país.

“Los archivos deben servir para realizar una adecuada planificación y estructuración de la información en sus múltiples etapas o procesos, pues así puede ser utilizada como un instrumento de gestión, así como para promover y consolidar una cultura de rendición de cuentas”, indicó.

En respuesta a la solicitud de información, el AGN, a través de la Dirección del Archivo Histórico Central, apuntó que cuenta con diversos documentos, elaborados por las extintas direcciones Federal de Seguridad y de Investigaciones Políticas y Sociales, de los cuales seleccionó los relacionados con *Benjamín Siegel*, para conformar un expediente.

El sujeto obligado añadió que su Comité de Transparencia se pronunciaría sobre la clasificación de la información y que la elaboración de una versión pública sería previo pago de derechos.

Inconforme con la respuesta, el particular interpuso un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual manifestó que la información solicitada es documentación histórica de acceso público.

En alegatos, el AGN señaló que su Comité de Transparencia clasificó como confidencial el expediente, de acuerdo con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública, argumentado que la información que contiene el documento se podría relacionar con los datos personales de naturaleza sensible del involucrado.

Agregó que la Ley Federal de Archivos establece que solo es posible acceder a los datos personales sensibles que obran en los archivos históricos confidenciales, una vez transcurrido un plazo de 70 años contados a partir de la fecha de creación del documento.

Con el propósito de allegarse de mayores elementos para el análisis del asunto, la ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena realizó una diligencia de acceso para conocer el expediente generado sobre "Bugsy Siegel", el cual se encuentra conformado por un informe que data de 1969.

La Comisionada apuntó que del análisis realizado al documento y al marco normativo aplicable se concluyó que es posible acceder a la información solicitada, pues no contiene datos personales de naturaleza sensible.

Además, al haber transcurrido un plazo de 30 años, contados a partir de la fecha de creación del documento, es posible acceder a la información confidencial que contiene.

Por lo anterior, el Pleno del INAI revocó la respuesta del AGN a efecto de que le proporcione al particular el expediente íntegro de "Bugsy Siegel" que se encuentra conformado de un informe, el cual fue elaborado el 4 de diciembre de 1969.

-o0o-

Sujeto obligado: Archivo General de la Nación
Comisionada ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena
Folio: 0495000033319
Expediente: RRA 5627/19